

Rodrigo de Vivero

Publicidad
LOS ANUNCIOS DE TODAS CLASES
A PRECIOS SEGUN TARIFA.
TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS
DEBEN DIRIGIRSE
AL DIRECTOR GERENTE
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

El Demócrata

Precio de suscripción
Murcia: Un mes. . . 1 peseta.
Resto de España, un trimestre. . . 3'50 id.
Precio de la venta
5 cént. ejemplar y 25. 75 céntimos

DIARIO DE LA TARDE

REDACCION Y OFICINAS: SAURIN, 4.-MURCIA.

Año II

MURCIA.-Sábado 5 de Enero de 1907

Núm. 109

Gestión municipal

Queremos, al tratar de estas cuestiones municipales, apartarnos todo lo más lejos posible de las personas, para ocuparnos sola y exclusivamente de los hechos. porque la buena y recta administración de los intereses del vecindario, nos preocupa más, muchísimo más, que las personalidades, por incapaces e inaptas que sean, a quienes está confiada. Al tratar, en nuestros anteriores artículos, de los llamados escribientes temporeros (temporeros! ¡ya escampa!) ha sido para hacer resaltar la ilegalidad de esos nombramientos, hechos por quien no tiene facultades legales para ello. (párrafo 2.º del artículo 74 de la Ley Municipal, vigente), y patentizar que la forma cómo se ha atendido al pago de sus mercedes es, igualmente, contraria a la Ley (artículo 142 y párrafo 7.º del 134). Con esto nos basta y nuestra conciencia queda tranquila. Claro es, que no hemos tenido en cuenta para nada los nombres de los agraciados, ni siquiera el de los más agraciados todavía, los de esos pobres diablitos de negras uñas que no van a la oficina más que el día en que se abre el pago y se llevan un puñado de pesetas, que se les regala mensualmente el Sr. Alcalde, sin duda, porque no lastime el que sacar de su bolsillo, sino de los del pueblo. ¡Y alguno de esos gangueros quizá gaste la tinta (la de los periódicos, no la de los linteros) en escupir a lo alto! Y vamos a ocuparnos hoy del Depositario de fondos municipales. D. Enrique Villar y Toboso está desempeñando ILEGALMENTE el cargo que ejerce en la Corporación municipal. Así, rotundamente. No podemos decirlo más claro, ni más en firme. En aquellos tiempos que D. Teodoro Dánio presidió el Ayuntamiento de esta ciudad, de los cuales, a pesar nuestro, habremos de ocuparnos más de una vez, ese señor que, según él, es el Alcubilla personificado por omniseciente en los diferentes ramos de la Administración, quiso—ya sabemos lo que para D. Teodoro significa querer—agradar a su amigo el anterior Depositario D. Enrique Villar y Bás, regalándole una óptima jubilación, (más ó menos legal, que de eso no vamos ahora a ocuparnos), reemplazándole en el codiciado cargo con uno de los hijos del propio jubilado. ¡Así se hizo! Nada tuvimos, ni tenemos, que oponer a esto; no disgustándonos tampoco que al Sr. Villar y Bás (D. E.) sustituyera el Sr. Villar y Toboso (D. E.). Pero se dió, y se sigue dando, el insólito caso de que la fianza que tenía prestada, el anterior Depositario, con arreglo al artículo 157 de la repetida Ley municipal, sea la misma que tiene aplicada el Depositario actual a las responsabilidades de su gestión. Esto es «asombroso», según pudibunda frase de alguien de aquella casa, porque, a estas fechas, el Tribunal de Cuentas del Reino no ha aprobado las del Depositario jubilado, y nada menos que a principios del pasado siglo (21 de Julio de 1817) se previno que «se desglosasen las fianzas de los respectivos expedientes hasta que en las cuentas no recaiga el fallo del Tribunal mayor».

Esto es elementalísimo y, no ya el señor Dánio que (según él, ¡conste!) sabe más de Administración que la Novísima Recopilación, sino todos los que han pasado después por aquella casa—más ó menos ignorantes—habrán tenido y tendrán la evidencia de que, LEGALMENTE, el Sr. Villar y Toboso no debe, ni puede, ejercer el cargo de Depositario. Aparte, también, de que no se le debió jamás dar posesión porque, desde muy antiguo (Instrucción de 16 de Abril de 1816, capítulo 1.º, artículos 44 y siguientes), se tiene prevenido «que no se dé posesión a ningún empleado sujeto a fianza,

sin que esté presentada y aprobada ésta», doctrina que reiteraron las Reales Ordenes de 30 de Abril de 1850, 17 de Septiembre de 1860, 18 de Octubre de 1865 y muchas otras posteriores, sin que haya sido rectificada ni derogada.

Indudablemente, el legislador no tuvo en cuenta que en Murcia había de nacer un Dánio, de nombre Teodoro, capaz de interpretar las leyes con arreglo a su muy superior criterio, sin temor a la responsabilidad en que incurrían los que autorizan fianzas que no son suficientes, ni saneadas, como se previno en 20 de Febrero de 1821, ni temer tampoco a lo que se mandó en 31 de Mayo de 1839 a «los jefes que den posesión a los empleados sin que presenten previamente las fianzas que les correspondan». Para el señor Dánio no hay más leyes que las que él dicta; lo mismo antes, cuando se sentaba en el sillón presidencial, que ahora, cuando se sienta detrás de la cortina.

El artículo 72 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1877 modificó el 3.º de la de 25 de Junio de 1870, en el sentido de que estarían sujetos a la prestación de fianza aquellos funcionarios de quienes las Instrucciones lo exigían «para la seguridad de los fondos que manejen ó custodien»; y desde la promulgación de aquella primera ley ha venido a ser uniforme la constitución de fianzas de toda clase de empleados públicos que deben prestarlas, y lo mismo que de antiguo se haya establecido, ningún empleado sujeto a ella puede tomar posesión de su destino sin que previamente la constituya y sea aprobada. La uniformidad que hemos subrayado se dá en el caso de los Sres. Villar de una manera completa. ¡Y tan completa! La misma fianza, está respondiendo, actualmente, de la gestión ilegítima del Sr. Villar y Bas y de la gestión del Sr. Villar y Toboso.

Finalmente, la R. O. de 30 de Abril de 1850 recomienda a los Gobernadores de provincia y a los Jefes de Administración que no consentan la posesión, ni el ejercicio «a la vez, de un empleado ó persona que en cualquier concepto esté sujeto a fianza sin haberla presentado previamente». A esta real disposición no podemos comentar; que se lo pongan los Gobernadores ó los Jefes de Administración, que les a quienes les compete y se les recomienda.

Volvemos, pues, a repetir ahora, después de hacer patentes los preceptos legales, lo que hemos dicho al principio: que D. Enrique Villar y Toboso, Depositario de fondos municipales, está ejerciendo ILEGALMENTE el cargo, del que, con arreglo a la ley, no delió dársele posesión.

Terminamos por hoy afirmando que, para «El Demócrata», los Sres. Villar, padre é hijo, son personas respetabilísimas; pero como funcionarios, jubilado y activo, no nos merecen los mismos respeto y consideración, mientras no cumplan con lo que taxativamente manda la ley a aquellos funcionarios de quienes las Instrucciones exigen fianza para la seguridad de los fondos que manejen ó custodien.

PLUMAZOS

LOS FILÓSOFOS CONTENTOS

Los filósofos, los que «nos» dedicamos a dar explicación a todo de la manera más incomprensible para que resulte más sencilla, debemos estar contentos: los que desde hace tiempo vienen siendo blanco de nuestro temible enojo, los franceses, no entienden el significado de esas deliciosas peroratas kilométricas que les dirigimos cuando de otra cosa no tenemos que hablar. Prudentemente se tapan los oídos, cerrándonosos a piedra y lodo para que en ellos podamos ejercitar esa nuestra dulce facultad vengativa verbal a que estamos acostumbrados y que justificamos furibundos por esas pe-

queñas arbitrariedades de que son objeto muchos emigrantes cuando dependen de algún aberberiscado naviero, más ó menos partidario de Napoleón. Unicamente es así como nos parecen admirables los franceses.

Su actitud, francamente opuesta a nuestros deseos, es en principio una declaración de su nulidad intelectual que debe regocijarnos y que nos regocija. ¿Cómo no?

Nuestra superioridad sobre los declarados vencidos de molu propio, era indiscutible desde hace tiempo. De ello dá clara muestra su silencio de ahora. Al menos la costumbre es suponer la existencia de la afirmación cuando nada se tiene que contestar. Verdad que confundimos esto con la obstinación de nuestros vecinos, en no hacerlos caso, pero para nosotros es igual. Acostumbrados a otras contestaciones, esta se nos figura de mieles.

Los franceses no nos comprenden y esto ya es algo.

Estamos de enhorabuena. Atrasados en todo, este nuestro fácil triunfo nos recompensa de nuestra pequeñez en el concierto civilizado. El triunfo de nuestra filosofía incomprensible nos vuelve a los pocos nos importa; así es que no volcamos a insistir sobre él, ni a repetir la perorata, indescifrable como toda cosa filosófica.

Bastanos regocijarnos y sorprendernos íntimamente de que haya servido alguna vez para algo la filosofía.

CELSO DE VIVERO.

DE MADRID

(De nuestro servicio especial)

NUEVOS MOTINES

Los motines no han terminado aún. Concluyeron en Sagunto y Alicante, por causas del impuesto de consumos, y ahora dan comienzo en otros lugares al cobrarse algunos arbitrios especiales. Los avizoradores de siempre, al conocer estos detalles, sin pararse en la incongruencia que supone, arremeten contra el gobierno diciendo, que si se hubiesen suprimido los consumos, ambos lamentables sucesos no habrían tenido razón de ser. No hay para qué señalar el extravío cerebral que supone tal seguridad, pues ello se muestra claramente aún para el más tonto. La labor que el actual gabinete—pero en particular Navarrotreverter—sostuvo para llegar—como llegará—a su abolición, ha sido de las que forman época en los gobiernos; la culpa de que el pensamiento no sea todavía una realidad, hay que buscarla en otro sitio distinto.

Al comienzo de las informaciones especiales, de manera clara, por estilo categorico aseguró el Ministro de Hacienda que, si al final del año los presupuestos estaban aprobados y había tiempo suficiente para ello, con el año nuevo quedarían las capitales de provincia sin el aborrecible impuesto; pero mirese lo que sucedió, obsérvese los que se mostraron en contra de la beneficiosa idea, estúdiase el basamento fundamental que han tenido las oposiciones y se verá como, desde el momento en que el proyecto fué oficial, comenzaron los obstáculos para el Ministerio, que no ha tenido más remedio que irlos sorteando a pulso, siempre con el cuidado de no tocar en alguno de los escollos de que sembraron su camino sus enemigos parlamentarios.

El gobierno liberal, al admitir en su programa la gran idea de la supresión del impuesto de consumos, lo hizo respondiendo a su esclarecido abolengo democrático, sintiendo la necesidad de que la población española se encontrase libre por fin de esa gabela que pesa y se siente más sobre el pobre. Claro es que, no habiendo en su admisión forzosa obligación, sino ganas de aliviar un tanto las cargas que afligen a los que se encuentran en

peor estado para hacer frente a sus necesidades crecientes, al echar sobre sí el peso de este compromiso, no lo efectuó a humo de pajás y si sólo por su interés en responder a la confianza popular que se depositó en él. Desde el momento en que Navarrotreverter, siendo presidente de la comisión que luchaba contra el impuesto, se encargó de la cartera de Hacienda, la suerte de los consumos estaba decretada. Ahora bien; ¿quién ha tenido la culpa de que no se haya cumplido la voluntad nacional? La respuesta no es demasiado dificultosa para que tengamos necesidad de darla. Está en la conciencia de todos los que siguen con atención la marcha de los acontecimientos políticos.

La lucha sorda, incansable, que se efectuó al principio; los ataques vigorosos, repetidos, que se le hicieron al gobierno después, quitada la causa incidental que les dió vida, no han tenido más móvil que la famosa supresión. Al darse lectura en el Congreso al proyecto, Maura marcó la línea de conducta que las oposiciones habrían de seguir con respecto al mismo. Desde entonces en ninguna ocasión se ha dejado de hacer lo posible por entorpecer la marcha de los sucesos afectantes al proyecto. Todas las informaciones, en la comisión parlamentaria, han encontrado sus críticos, que obsesionados con un estudio que no realizan piden datos y datos, dando largas a un asunto de notoria urgencia. Así ocurre que el tiempo pasa y la reforma beneficiosa no se cumple, pues las escaramuzas empezadas en los escaños de la Cámara popular se continúan en los amplios sillones de la comisión, donde son más encarnizadas porque las demandas de los individuos que la forman no pueden ser desatendidas.

Pero esos ataques de encrucijadas, aunque son pesados, no darán ningún resultado a la postre. Las dificultades pueden durar un período más ó menos largo; mas tienen que concluir a la fuerza. Ya se han soportado por bastante tiempo y el cansancio va sustituyendo al indiferentismo. Cuando se vea quienes son los que se oponen a mejoras justas, nobles, patrióticas, el pueblo demostrará su disgusto; decretando algo a modo de ostracismo para sus enemigos. Los liberales han cumplido y cumplen sus compromisos y deberes; la rapidez de la aprobación del proyecto pendiente, no depende de ellos; se encuentra detenida por otros elementos y esos otros tienen su nombre, y el pueblo lo sabe, y los conoce, desgraciadamente. Cada cual recogerá el fruto de su trabajo.

4-Enero-1907.

DE LITERATURA

«PROSAS ÍNTIMAS», por R. Pontones

La bibliografía murciana acaba de recibir en su exhausto seno un hijo más, y no por cierto desmedrado y feocho, antes bien, almibarado y pulcro y vestido de fiesta.

El joven periodista D. R. Pontones ha sacado a luz en un tomo delicadamente editado, el primer fruto de sus desvelos literarios, en forma de cuentos, fantasías, artículos y crónicas. El volumen está avalorado con un autorizado prólogo de D. Jacobo M. Marin-Baldo, un sentido epílogo del Sr. Jara Carrillo y un dibujo de D. Dionisio Sierra.

El autor, en un estilo cálido, de ritmo penetrante y con una impresionabilidad muy meridional, ha ofrecido al lector una serie de cuadros intensamente sentidos y con muchos aciertos de color; en ellos describe con mano amorosa, los albores de una rosada tarde de primavera en medio de la dulce majestad de la huerta, el manso encanto de la vida humilde, la intensa poesía de un cielo de Otoño, las apacibles languideces de una convalecencia, la voluptuosidad de las lágrimas... En casi todos campea cierta

aristocracia de sentimientos. ¿Que quiere decir esto? Que el amigo Pontones es artista y comprende los goces del Arte como son en sí; tanto mas bellos cuanto más íntimos y ocultos.

Verdad es—todo hay que decirlo—que no siempre se sostiene entre esos encantados celajes y que su imaginación, expuesta a fantásticos sobresaltos, abre las puertas del santuario a ciertas negruras de esas que brotan como flores de pantano en el infecundo terreno del tedio y de la soledad. Cálpease de ello a las literaturas de hospital y a las filosofías de manicomio, y crea el autor de «Prosas íntimas» que en lugar de leer los tomos peseteros del loco Nietzsche ó del venenoso Schopenhauer es mil veces preferible caer en el extremo opuesto, y leer a San Agustín, a Santa Teresa y a San Juan de la Cruz, que además de ser Santos, eran artistas y eran sinceros.

Tal vez alguno que se sienta con vocación de crítico, y ejerza tan espionosa profesión con el libro de este joven escritor, pueda señalarle ciertos descuidos ó lunares, como el abuso de los parrafitos azucarados y fementidos, la influencia del asfixiante Azorín, las repeticiones de conceptos y de imágenes etc, pero to los ellos son ligerísima carga, verdaderos pecadillos de color de rosa.

Me explico y aún creo útil la influencia de los artistas geniales en los escritores jóvenes; justo es que deslumbrón los soles. Por eso han sido y son legión los discípulos de un Lamartine, mago de la dulzura, de la resignación y de la elegancia, de un Chateaubriand, glorificador de la melancolía, de un Victor Hugo, hijo de Júpiter y hermano de Wagner, de un Théolís Gautier, oebra francés, de un Anatolio France, demoleedor armado de sonrisas, de un Flaubert, de un Campanella, de un Beecher... Pero que un Azorín tenga discípulos, no lo hubiera sospechado jamás...! Créame el autor de este libro: las admiraciones y las simpatías por tal ó cual escritor se lea ser caprichosas y volubles, sobre todo, cuando el admirado no sólo no es un astro de primera magnitud, sino que merece con más justicia ser tenido por un titiritero de las letras ó por uno de esos poseurs asalariados y monomaniacos, que desde las columnas de los rotativos pretenden sinceridades y llaman fiño a Catalina Mulas, aleta a Fray Luis y manía a Echeagaray. Estos fugaces enamoramientos ó mejor dicho, estas insidiosas fascinaciones, pueden tirarse por la ventana con un esfuerzo mínimo.

Tírelas, amigo Pontones, tírelas y díganos usted todo lo que tenga que contarnos, como usted lo sienta y como usted sapa decirlo; así, sin influencias perniciosas, sin cascabeleos, colgajos y colorines, todo le resultará más joven, más fresco, más fogoso, con la divina espontaneidad de los veinte años, cuando todo se vé como a través de una niebla luminosa y triunfal. Tenga por cosa cierta, que cuando miramos de cerca algunos artificios que al principio nos deslumbraron, vemos con asombro que hemos vivido engañados.

En esta seducción de lo artificial, no están de acuerdo todas las Artes. La literatura y la música son dos hermanas que marchan enlazadas de las manos, mirándose y sonriéndose, pero sus miradas y sus sonrisas producen en nosotros emociones muy semejantes: En música, las ideas melódicas que con más intensidad nos hieren, suelen ser las más sencillas; las mas canlorozas; por el contrario, en literatura, lo que más arrebatadamente nos seduce, es lo atrevido, lo inesperado, y a veces lo más dislocado y exótico.

Para terminar: Los espíritus mercantilistas y rectos—los filisteos, como ahora se les llama—clamarán tal vez contra un libro como «Prosas íntimas», de mero pasatiempo, de fantasía, que no enseña nada y no resuelve nada. No se preocupe su autor por eso. A esos ceñudos señores se les puede dar por respuesta la interrogación del maestro Valera: ¿Qué

